

CONCON, 15 FEB 2018


DECRETO REGISTRADO N° 283 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
5. Ord.40/2018 de fecha 29 de enero del año 2018, con autorización alcaldicia
6. Ord. 09/2018 de fecha 22 de enero del año 2018, donde informa los apoyos médicos sapu por el mes de enero 2018.
7. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento Certificado de Eunacom.
8. Ficha personal honorarios Cesfam-Sapu 04/2018 de fecha 07 de febrero del año 2018.-
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 107 de fecha 08 de febrero del año 2018
10. Certificados secretaria municipal 701 de fecha 28 de diciembre del año 2017.-
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Honorarios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 01 al 20 de enero del año 2018 en el SAPU del CESFAM de Concón al siguiente servidor:

MEDICO DE APOYO	CEDULA IDENTIDAD	FUNCION
MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ		MEDICO

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a la cuenta N° 215.21.03.001 HONORARIOS SUMA ALZADA.

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

OSG/MEG/MCD/evp.

14 FEB 2018
16-22